

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

Ratificación de Alegaciones al Exp. N° 1.038/04

*Doña RITA BORCHARD, mayor de edad, de nacionalidad alemana, con domicilio en la Urbanización Panorama de Curumbico, Playa de Curumbico, Casa "Sol y Mar" de Almuñécar -18690 Granada- y provista de Carta de Identidad Alemana [REDACTED], actuando en su propio nombre y derecho, y en nombre y representación, por su condición de Presidenta debidamente facultada, de la Entidad Urbanística de Conservación "PANORAMA DE CURUMBICO", entidad provista de C.I.F. G-18.470.013 y con igual domicilio, con el presente escrito ante este Organismo Público comparezco y, como mejor proceda en Derecho, **DIGO:***

*Que esta parte, tras las comprobaciones oportunas del Expediente, como **ratificación, complemento y ampliación** de las alegaciones en contra y en oposición a la petición de Licencia de Obras que se siguen bajo el expediente n° 1.038/04 a solicitud de la empresa [REDACTED] para la masiva construcción de 7 viviendas unifamiliares (antes 19 apartamentos) en la Playa de Curumbico en Taramay Almuñécar, con el presente escrito, en tiempo y forma*

EXPONE

*I.- Que se **ratifica**, total e íntegramente, en los escritos de fecha 21/04/2.004; 03/05/2.004 y 20/05/2.004, los cuales se dan por reproducido a todos los efectos legales y administrativos oportunos, y a cuyo contenido y alcance nos remitimos en aras a la brevedad.*

III.- Que como ratificación, complemento o ampliación de dichos escritos esta parte expone:

*- que se trata de una construcción de tipo escalonado, con semisótanos que conllevan una clara intención de vulnerar las Ordenanzas, puesto que manifiestan que se trata de una construcción de 1 planta, cuando realmente son **más plantas**, omitiendo que los semisótanos no pueden ser considerados como viviendas, puesto que no son habitacionales.*

*- expone el proyecto básico presentado que disponen de **electricidad, agua y saneamiento**, lo cual no es cierto, por lo que se considera ajustado que se exija de la empresa promotora la presentación del oportuno Proyecto e*

*Informe del cumplimiento exhaustivo en materia de **Infraestructuras**, con especial mención al abastecimiento de agua potable y saneamientos.*

*- que la **edificación** proyectada **incumple**, de forma evidente, la **altura máxima permitida** por las Ordenanzas según las Normas del P.G.O.U..*

*- en cuanto al **uso y tipología**, no se puede olvidar que se trata de Residencial para **viviendas unifamiliares aisladas**, pretendiendo construir, de forma encubierta, viviendas colectivas.*

- por lo que se refiere a la construcción pretendida se supera con creces los límites de la ordenanza.

*Igualmente, se considera ajustado, conveniente y necesario que se de traslado de dicho Expediente a la **Dirección Provincial de Costas de Granada**, ya que dicho organismo tiene que pronunciarse sobre tal Licencia y Proyecto, así como también, se considera ajustado, conveniente y necesario que tal Proyecto vaya acompañado de un **Informe de Impacto Medioambiental**, por lo que igualmente se debe de dar traslado a **Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía** para que se pronuncie al efecto, exigiéndose el cumplimiento de la Normativa Medioambiental.*

Que en virtud de lo expuesto, con apoyo en la Legislación vigente que ampara y protege los derechos que nos asisten

SOLICITO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR: *Que tenga por bien presentado este Escrito, se sirva admitirlo, unirlo al Expediente de referencia como una ratificación, ampliación o complemento de los anteriores, y sobre la base de lo expuesto y argumentado, se proceda a la denegación de la licencia de obras solicitada.*

Al estar personados esta parte solicita que se nos de traslado del Proyecto básico presentado por la promotora, así como de los Documentos Técnicos y/o cualquier otro documento, informe o resolución que se vayan aportando al presente Procedimiento o Expediente.

Es de hacer que, por ser de Justicia, se pide en Almuñécar a 10 de agosto del 2.005.

D. Nov. D. a. d.